

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

12 6 ABR 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 1952 - VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°507 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- FELIX GALLEGOS OSORIO \$ 9.809.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Linares, durante el mes de Marzo 2009, según Factura N° 1030 del 31.03.2009.-

Proveedor FELIX GALLEGOS ARAYA, RUT N° 8.360.427-1, con domicilio en Independencia 234-A 1° Piso, Linares, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 9.809.- (Nueve mil ochocientos nueve pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subítemo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 9.809.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (s)
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines-


Loreta San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración